

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

No. IA-012000991-E8-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales

Avenida Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba,
Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica
No. IA-012000991-E8-2019**

**“Servicio de vales de despensa de papel y/o electrónico, para el otorgamiento del
estímulo por desempeño y productividad en el trabajo para el ejercicio 2019”**

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº IA-012000001-ES-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Núm. IA-012000001 ES-2019

Contenido

GLOSARIO	6
CONVOCATORIA	9
1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	9
1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	9
1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	9
1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ASIGNADO POR COMPRANET	9
1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.....	9
1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.....	9
1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	10
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	10
2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	10
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	10
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	10
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	10
2.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	10
2.6 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	10
2.7 CANTIDADES A ADQUIRIR	11
2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN	11
2.9 MODELO DE CONTRATO	11
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....	11
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS	11
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	11
3.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS	12
3.4 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	13



NÚM. LA-012000001-ES-2019

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	14
4.1 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 34 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	14
4.2 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	24
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	24
5.1 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....	26
6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	26
7. INCONFORMIDADES	27
8. ANEXOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	27
9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	28
ANEXO 1	29
FORMATO B	52
CARTA DE DESIGNACIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA.....	52
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.....	52
FORMATO C	53
CARTA DE COBERTURA.....	53
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.....	53
FORMATO D	55
MANIFIESTO DE LA VIGENCIA DE VALES DE DESPENSA DE PAPEL.....	55
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.....	55
FORMATO E.....	56
MUESTRA DIGITAL DEL VALE DE DESPENSA DE PAPEL	56
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.....	56
FORMATO F.....	57
MUESTRA FÍSICA DEL VALE DE DESPENSA DE PAPEL Y ELECTRÓNICO.....	57
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.....	57
ACUSE DE RECIBIDO DE LA MUESTRA FÍSICA DEL VALE DE DESPENSA DE PAPEL Y ELECTRÓNICO.....	58
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.....	58
ANEXO 2.....	60
ANEXO 3.....	75



Núm. IA-013000001-ES-2019

ANEXO 4	77
ANEXO 5.....	79
ANEXO 6	83
ANEXO 7	84
ANEXO 8	85
ANEXO 9	87
ANEXO 10.....	88
ANEXO 11.....	89
ANEXO 12	91
ANEXO 13.....	92
ANEXO 14.....	93
ANEXO 15.....	95
ANEXO 16.....	97



GLOSARIO

Para efectos de ésta Convocatoria, se entenderá por:

- 1. Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien(es) recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidas en el Contrato. Para tal efecto, deberá contar con nivel mínimo de Subdirector de Área, para este procedimiento será:
 - ✓ La Directora de Personal y la Subdirectora de Control y Análisis, ambas de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización para el caso de Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.
 - ✓ El Servidor Público Designado por cada Organismo Descentralizado, conforme al anexo 1 del presente anexo técnico.
- 2. Área Convocante:** La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales.
- 3. Área requirente:** La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará, para el presente procedimiento será Dirección General de Recursos Humanos y Organización.
- 4. Área técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente, para el presente procedimiento será la siguiente:
 - ✓ La Directora de Personal y la Subdirectora de Control y Análisis, ambas de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización para el caso de Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.
- 5. CompraNet:** El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet:
<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>.
- 6. Dependencia Convocante Responsable:** Para la presente Convocatoria la Secretaría de Salud.



- 7. Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición.
- 8. DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9. Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
- 10. e.firma:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
- 11. IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 12. INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- 13. Investigación de Mercado:** Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
- 14. I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- 15. LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 16. Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- 17. Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
- 18. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- 19. Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.
- 20. OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.



- 21. Partida:** La descripción de los bienes o servicios de un mismo género a adquirir o contratar contenidos en el presente procedimiento de contratación.
- 22. PMR:** Precio Máximo de Referencia.
- 23. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud.
- 24. Presupuesto autorizado:** El que la Secretaría comunica a la dependencia o entidad en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 25. Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- 26. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 27. SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- 28. Secretaría:** Secretaría de Salud
- 29. Servicio:** El que se requiere con motivo del presente procedimiento de contratación.
- 30. SFP:** Secretaría de la Función Pública.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, 25, 26 fracción II, 26 BIS fracción II 28 fracción I, 40, 41, fracción XX, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 14, 71 y 77 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los Servicios Contratar descritos en el [Anexo 1](#) para participar en la presente invitación a cuando menos tres personas:

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

1.1 Datos de identificación

Dependencia

Convocante

Secretaría de Salud.

Responsable:

Área convocante:

Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales.

Domicilio:

Avenida Marina Nacional número 60, Piso 12, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, Ciudad de México.

1.2 Medio y carácter de la invitación a cuando menos tres personas

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme al medio utilizado es Electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el ***“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”***, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**.

1.3 Número de identificación de la Invitación a Cuando Menos tres Personas asignado por CompraNet

IA-012000991-E8-2019

1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación

La presente contratación es **Anual** e implicará el ejercicio fiscal **2019**.

1.5 Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los Anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen



Núm. IA-012000001 ES-2019

El idioma en el que se deberá presentar la proposición será en idioma español. En caso de presentar documentación distinta al idioma español, se deberá presentar la traducción simple al español.

1.6 Disponibilidad presupuestaria

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2019, afectando la partidapresupuestal de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto número**15401 “Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo”**, para las Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de conformidad con la disponibilidad presupuestal con autorización No. **149**; así como para los Organismos Descentralizados de acuerdo a las constancias documentales que para su efecto obran en el expediente.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

2.1 Objeto de la Contratación

“Contratación del servicio de vales de despensa de papel y/o electrónico, para el otorgamiento del estímulo por desempeño y productividad en el trabajo para el ejercicio 2019”

La descripción amplia y detallada del Servicio a Contratar se encuentra especificada en el [Anexo 1](#) de la presente Convocatoria.

2.2 Agrupación de Partidas

No Aplica

2.3 Precio Máximo de Referencia

No Aplica

2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones

No aplica

2.5 Modalidad de Contratación

El presente Procedimiento de Contratación será a través de **Precio Fijo**

2.6 Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará



No aplica

2.7 Cantidades a Adquirir

Cantidades **Determinadas**

2.8 Forma de adjudicación

El presente procedimiento se adjudicará por **Partida**

2.9 Modelo de Contrato

Se adjunta como [Anexo 2](#) el modelo de Contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación a cuando menos tres personas, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del Contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, y en su caso las aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del RLAASSP, es necesario destacar que los montos que resulten adjudicados y que no rebasen el equivalente a 300 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), no se formalizarán a través del modelo de Contrato definido en esta Convocatoria. Debiendo entregar en el domicilio del área convocante la garantía de cumplimiento mediante cheque de caja o bien la definida en el [Anexo 16](#), dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, excepto si la entrega de la prestación del servicio la realiza dentro de este periodo.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

3.1 Reducción de plazos

No aplica

3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la invitación a cuando menos tres personas

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la Convocatoria	20 de febrero de 2019	En la página de internet www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaraciones	No aplica	
Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de febrero de 2019 a las 13:00 horas	A través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica



Núm. LA-012000001-FB-2019

		www.compranet.gob.mx
Acto de Notificación de Fallo	28 de febrero de 2019 a las 16:00 horas	A través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Toda vez que no se llevará a cabo una junta de aclaraciones, para dar cumplimiento al artículo 77, penúltimo párrafo del RLAASSP, todos los licitantes que hayan recibido una invitación podrán realizar consultas mismas que deberán versar exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, deberá dirigirse a través del módulo de mensajes del sistema CompraNet del procedimiento correspondiente a más tardar el día 22 de febrero de 2019 a las 14:00 horas.

Considerando la trascendencia de la(s) consulta(s), se podrá(n) emitir la(s) respuesta(s) a la(s) eventual(es) consulta(s) que se presente(n) y será(n) enviada a través del mismo módulo de CompraNet.

Los Licitantes que manifiesten su interés en participar en la invitación a cuando menos tres personas deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el [Anexo_3](#) para tal efecto, con el cual serán considerados Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el [Anexo_4](#) de la presente Convocatoria.

Con el objeto de agilizar la respuesta a las mismas se solicita a los Licitantes a través de la plataforma CompraNet remitir el [Anexo_4](#) en formato Word.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los anexos previstos en el numeral 8 de la presente Convocatoria.

El fallo se llevará a cabo en términos del numeral 3.4 de la presente Convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento **de contratación hasta su conclusión**.

3.3 Proposiciones conjuntas

Para fomentar la participación de las MIPYMES, se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas, debiendo presentarse el convenio correspondiente en los términos del [Anexo 5](#) de la presente Convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, artículo 44 y último párrafo del artículo 77 del RLAASSP.

Los Licitantes sólo podrán presentar **una proposición en el presente procedimiento de contratación**.



3.4 Acto de fallo y firma de Contrato

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también el fallo podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Para las Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados, el o los licitantes adjudicados deberán firmar el Contrato que se señala en el [Anexo 2](#) de la presente Convocatoria, el día **15 de marzo de 2019 a las 10:00 horas**, en la Dirección de Coordinación y Contratos, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Para los Organismos Descentralizados el domicilio para la firma de contrato será el establecido en el Anexo A1 del Anexo Técnico.

En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del Contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación deberá presentar los siguientes documentos en original para cotejo:

3.4.1 Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el Contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).

3.4.2 Persona física:

- c. Acta de nacimiento (poder para actos de administración y/o actos de dominio del representante legal en su caso) o carta de naturalización.

3.4.3 Para ambos:

- d. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- e. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, firmada por el representante legal.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del Contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del



Nº LA-012000001-ES-2019

Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015, firmada por el representante legal.

En caso de que el Licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el Licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el Licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el Licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

- i. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de la Resolución RCA-5789-01/17 del H. Consejo de Administración del Instituto del INFONAVIT, por el que se apueba el Acuerdo por el que se emiten las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, firmada por el representante legal.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

4.1 Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el Licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº 1A-012000001-ES-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



No.	Requisito y efecto	Fundament o	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularida d	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por la Convocante.						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica. Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: - La manifestación de que el Licitante y/o su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir PROPOSICIONES y en su caso firmar el Contrato respectivo. <u>Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio, objeto social; así como teléfono, correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones.</u> Adicionalmente en los casos de personas morales: - Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y	<i>Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.</i>	Que el escrito contenga: - La manifestación de que el Licitante y/o su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir PROPOSICIONES y en su caso firmar el Contrato respectivo. <u>Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio, objeto social; así como teléfono, correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones</u> Adicionalmente en los casos de personas morales: - Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con los que se acredite la existencia legal del Licitante ; - Señale nombre de los socios del Licitante. - Señale los <u>datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir</u>	<u>8</u>	Obligatorio	SI Afecta la solvencia de la propuesta.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Nº LA 012000001 EB 2019

	modificaciones, con los que se acredite la existencia legal del Licitante. 4. Señale nombre de los socios del Licitante. 5. Señale los <u>datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas.</u> 6. Señale su <u>RFC, domicilio, teléfono y cuenta de correo electrónico y Domicilio para oír y recibir notificaciones.</u> 7. La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.		<u>las propuestas.</u> 6. Señale su <u>RFC, domicilio, teléfono y cuenta de correo electrónico y Domicilio para oír y recibir notificaciones.</u> 7. La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.			
2	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Licitante y/o su Representante Legal. Acreditar la personalidad del Licitante y/o su Representante Legal. Que el documento se encuentre vigente y contenga: El nombre, firma y fotografía del	<i>Artículo 48, fracción X del RLAASSP.</i>	Que el documento se encuentre vigente y contenga: El nombre, firma y fotografía del Licitante y/o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.	Sin formato	Obligatorio	SI Afecta la solvencia de la propuesta.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Núm. LA 012000001 EP 2019

	Licitante y/o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.					
3	Manifiesto de Nacionalidad. Que el escrito contenga: Que el LICITANTE y/o el Representante Legal manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASSP	Que el escrito contenga: La manifestación del LICITANTE y/o el Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana. La manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	<u>9</u>	Obligatorio	SI Afecta la solvencia de la propuesta.
4	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Que el escrito contenga: - La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. - Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. - La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: - La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. - Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. - La e.firma del Licitante o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.	<u>10</u>	Obligatorio	SI Afecta la solvencia de la propuesta.
5	Declaración de Integridad.	Artículo 29,	Que el escrito contenga:	<u>11</u>	Obligatorio	SI Afecta la solvencia de la

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº LA 012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



	Que el escrito contenga: - La declaración por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. - La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	<i>Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP</i>	- La declaración por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. - La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.			propuesta.
6	Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los LICITANTES que participan en el Convenio Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de	<i>Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP.</i>	Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente: - Este debidamente firmado por los LICITANTES o sus representantes legales, y - Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 8, 10, 11 y en su caso el Anexo 12.	<u>5</u>	Obligatorio para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas	SI Afecta la solvencia de la propuesta.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº LA 012000001 EP 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



	voluntades. El Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente: 1. Este debidamente firmado por los LICITANTES o sus representantes legales, y 2. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 8, 10, 11 y en su caso elAnexo_12. 3. Cumplir con los requisitos del Anexo 5.					
7	Manifestación de estratificación de MIPYME. Que la persona física o moral Licitante manifieste cuál es su nivel de estratificación empresarial conforme al Anexo 12. Que el escrito contenga: En caso de documento emitido por el LICITANTE 1. La e.firma del Licitante o Representante Legal. 2. Contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir	<i>Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP.</i>	Se verificará que el escrito contenga: En caso de documento emitido por el LICITANTE 1. La e.firma del Licitante o Representante Legal. 2. Contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”. 3. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituidoconforme a las leyes mexicanas, y 4. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme	12	Optativo	NOAfecta la solvencia de la propuesta.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº LA 012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



	Verdad". 3. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, y 4. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 12 que se acompaña a esta Convocatoria. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación del LICITANTE.		a lo indicado en el Anexo 12 que se acompaña a esta Convocatoria. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación del LICITANTE.			
8	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación. NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico monica.osante@salud.gob.mx, siendo responsabilidad del Licitante confirmar dicha recepción al teléfono 50 62 16 00	<i>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico</i>	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra	13	Obligatorio	Si afecta la solvencia cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Nº LA 012000001 ES 2019

	ext. 58372. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico. Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. 2. La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono, y correo electrónico.	de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANE T, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	causa ajena a la Secretaría. 2. La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono y correo electrónico. Así mismo, se verificará que sea enviado a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico monica.osante@salud.gob.mx, siendo responsabilidad del Licitante confirmar dicha recepción al teléfono 50 62 16 00 ext. 58372. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.			
	4.					

B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área Requirente

9	Propuesta Técnica Que la persona física o moral Licitante indique que oferta la(s) partida(s) o lote(s) por los que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	Que el documento: 1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante ; 2. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y características técnicas solicitados en el Anexo	6	Obligatorio	SI Afecta la solvencia de la propuesta.
---	--	---	--	---	-------------	--

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº 14-012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



	requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria y en su caso las modificaciones que deriven de las aclaraciones. Que el documento: 1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante ; 2. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las aclaraciones; 3. Contenga la e.firma del Licitante o Representante Legal. 4. Que exista congruencia de la información vertida en el Anexo 6 (se deberá llenar el Anexo 6 por cada partida ofertada) contra el Anexo técnico, la propuesta económica y las modificaciones que en su caso,deriven de las aclaraciones, y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.		Técnico y en su caso las modificaciones que deriven de las de aclaraciones. 3. Contenga la e.firma del Licitante o Representante Legal. 4. Que exista congruencia de la información vertida en el Anexo 6 (se deberá llenar el Anexo 6 por cada partida ofertada) contra el Anexo técnico, la propuesta económica y las modificaciones que en su caso,deriven de las aclaraciones, y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.			
C) Documentación de carácter Económico a evaluar por el Área Requirente y Área Contratante						
10	Propuesta Económica Que la persona física o moral Licitante y/o su Representante Legal indique que oferta económicamente la(s) partida(s) o lote(s) por los que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación. Que el documento:	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	Que el documento: 1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante ; 2. Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Contenga la e.firma del Licitante o	7	Obligatorio	Si Afecta la solvencia de la propuesta.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº LA-012000001-EP-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

	- Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante ; - Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos. - Contenga la e.firma del Licitante o Representante Legal. - Que exista congruencia entre lo ofertado y el Anexo técnico, la propuesta técnica y las modificaciones que en su caso, deriven de las aclaraciones. - Desglose I.V.A, subtotal y total como lo indica el Anexo 7, conforme a las disposiciones legales aplicables.		Representante Legal. - Que exista congruencia entre lo ofertado y el Anexo técnico, la propuesta técnica y las modificaciones que en su caso, deriven de las aclaraciones. - Desglose I.V.A, subtotal y total como lo indica el Anexo 7, conforme a las disposiciones legales aplicables.		
--	--	--	---	--	--

NOTA: Los Licitantes o Representantes Legales deberán firmar electrónicamente los documentos en los cuales se solicita expresamente la e.firma, en caso de que el Licitante o Representante Legal firmen el Resumen de la Propuesta Técnica/Legal y el Resumen de la Propuesta Económica se considerarán como firmados cada uno de los documentos.



4.2 Causales expresas de desechamiento

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, serán causas de desechamiento:

4.2.1 Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, de que el Licitante no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 10** de la presente Convocatoria.

4.2.2 Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo 11** de la Convocatoria.

4.2.3 Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el **Anexo 9** de la presente Convocatoria.

4.2.4 Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los Servicios objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

4.2.5 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en la presente Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

4.2.6 Falta absoluta de folio en la proposición conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento del RLAASSP.

4.2.7 La falta de e.firma del Licitante o Representante Legal, en alguno de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente Convocatoria.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

MÉTODO DE EVALUACIÓN: BINARIO

En esta modalidad, la adjudicación se hará al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** a la Invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la **CONVOCANTE**.

La determinación del precio conveniente, o en su caso, no aceptable, se realizará en base a lo establecido por el artículo 51 del **RLAASSP**.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A.** El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del



N/A LA 012000001 ES 2019

contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, o para efectos de lo dispuesto en los incisos b) de la fracción II y a) de la fracción III del artículo 28 o primer y segundo párrafos del artículo 38 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I.** Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a)** Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b)** En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c)** Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
- II.** Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - a)** Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
 - b)** El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c)** El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

- B.** El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:



- I.** Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- II.** De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III.** Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje fijado en las políticas, bases y lineamientos de las dependencias y entidades, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento, y
- IV.** Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

En caso de discrepancia entre la propuesta económica documental y la capturada en el apartado "REQUERIMIENTO ECONÓMICO" del sistema Compranet prevalecerá la documental económica.

5.1 Adjudicación de Contrato

El Contrato será adjudicado a el(la) Licitante (s) cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y obtenga el mejor resultado en la evaluación, conforme al artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC, conforme al artículo 54 del RLAASSP.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE



Núm. LA-012000001 ES-2019

En el **Anexo 14** de la presente Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada Licitante.

7. INCONFORMIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 y 66 de la LAASSP, los Licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud ubicado en Avenida Marina Nacional número 60, Piso 9, Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

8. ANEXOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Número	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico.
Anexo 2	Modelo de Contrato.
ANEXO 3	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
Anexo 4	Escrito de solicitudes de aclaración.
Anexo 5	Modelo de convenio de participación conjunta (en su caso).
Anexo 6	Propuesta Técnica.
Anexo 7	Propuesta Económica.
Anexo 8	Acreditamiento de la personalidad jurídica.
Anexo 9	Manifiesto de nacionalidad.
Anexo 10	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Anexo 11	Declaración de integridad.
Anexo 12	Manifestación de estratificación de MIPYME.
Anexo 13	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
Anexo 14	Relación de documentos a presentar.



Núm. IA-012000001 ES-2019

Anexo 15	Información reservada y confidencial
Anexo 16	Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato

9. Información reservada y confidencial

Escrito mediante el cual el Licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona a la Secretaría de Salud se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 9 de la presente convocatoria y [Anexo 15](#) Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.



ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE LA CONTRATACIÓN

Contratación consolidada de la prestación del **serviciode vales de despensa de papel y/o electrónico, para el otorgamiento del estímulo por desempeño y productividad en el trabajo**, para el ejercicio 2019, con fundamento en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera numeral 64 emitido por la Secretaría de la Función Pública, en las Condiciones Generales de Trabajo en su artículo 220, así como, al artículo 27 del Reglamento de Productividad de los Trabajadores de la Secretaria de Salud, en el que señala 10 días de salario mínimo general en vales de despensa,se realizará mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional electrónica que se substanciará conforme al artículo 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por medio de CompraNet.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, 25, 26 fracción II, 26 BIS fracción II 28 fracción I, 40, 41, fracción XX, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 14, 71 y 77 de su Reglamento, así como en el Contrato Marco y Anexo Técnico del Contrato Marco para la Prestación del Servicio de Vales de Despensa 2017-2019, suscrito por la Secretaría de la Función Pública.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El otorgamiento de un estímulo económico, consistente en vales de despensa por desempeño y productividad en el trabajo, el cual tiene por objeto incrementar y retribuir la productividad de los trabajadores en el desempeño de sus funciones encomendadas, aplicable para el personal de base.

La cantidad que se requiere de vales de despensa de papel es de **25,008 fajillas**, por un importe unitario de **\$1,027.00 (UN MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, que significa un monto total de **\$25,683,216.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir comisión e IVA de la comisión, asimismo la cantidad que se requiere para vales electrónicos es de 1,056 por un importe cada uno de **\$1,027.00 (UN MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, que significa un monto total de **\$1,084,512.00 (UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)**

PARTIDA	ÁREAS	UNIDAD DE MEDIDA	FAJILLAS REQUERIDAS	TOTAL
1	Unidades Administrativas Centrales y Órganos Desconcentrados	Vale de papel	5,700	\$5,853,900.00

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

2019
AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Núm. IA 012000001 ES 2019

2	Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud	Vale de papel	18,252	\$18,744,804.00
3	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (Organismo Descentralizado)	Vale electrónico	1,056	\$1,084,512.00
TOTAL			25,008	\$25,683,216.00

Los montos señalados son sin Comisión y sin IVA de la Comisión.

Este procedimiento incluye a las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados, así como Organismos descentralizados de la Secretaría de Salud.

I. CONDICIONES GENERALES:

La Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización como área requirente, solicita la contratación consolidada del servicio de vales de despensa de papel y/o electrónico, para el pago del estímulo por desempeño y productividad en el trabajo.

Los LICITANTES deberán:

a) Entregar al administrador del contrato Lic. María Elena Loyola Márquez Subdirectora de Control y Análisis de la Dirección de Personal, al menos un directorio en formato electrónico de los establecimientos a los cuales se encuentran afiliados y en donde serán aceptados los vales de despensa de papel y/o electrónico, así como las actualizaciones del mismo, el cual formará parte de su propuesta técnica, para el caso de vales electrónicos las terminales de punto de venta.

b) Designar por escrito un ejecutivo de cuenta con capacidad de decisión, debiendo proporcionar el nombre y los datos de contacto de dicho ejecutivo, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa, que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.

c) Contar con un sistema que permita reportar la pérdida o robo de los vales electrónicos, así como con un sistema que impida su utilización a partir de la notificación que realice la Secretaría de Salud.

En caso de presentarse alguna eventualidad (falsificación o alguna otra) los cargos y gastos serán a cuenta y riesgo del LICITANTE. Cuando el LICITANTE adjudicado requiera por esta causa adelantar el vencimiento de alguna emisión de vales de despensa de papel, podrá realizarlo siempre y cuando se comunique con una anticipación mínima de veinte días hábiles al administrador o administradores del contrato de la Secretaría de Salud y sustituya esos vales de despensa por otros que respeten al menos la vigencia contratada sin costo alguno.

1.1 ENTREGA DE LOS VALES DE DESPENSA DE PAPEL Y/O ELECTRÓNICO



Núm. IA-012000001 ES-2019

La entrega de los vales de despensa será responsabilidad de los **LICITANTES**.

Los vales de despensa de papel para las Unidades Administrativas Centrales y Órganos Desconcentrados, deberán ser entregados en la Subdirección de Control y Análisis de la Dirección de Personal, con domicilio en Avenida Marina Nacional No. 60 piso 5, colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo. CP. 11410 Ciudad de México, a los cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Para el caso de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud los vales de papel y/o electrónico deberán ser entregados a los cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, en un horario de 9:00 a 14:00 horas con los Responsables y en los domicilios, y conforme a la distribución que se integran en el anexo 1 del presente anexo técnico.

Para Organismos Descentralizados que solicitan su entrega en parcialidades los vales deberán ser entregados en las fecha señaladas en el anexo 2 y en los domicilios que se indican en el anexo 1 del presente anexo técnico.

El traslado y entrega en los lugares pactados en el contrato específico, será responsabilidad total y absoluta de los **LICITANTES**, hasta su entrega y aceptación por parte de las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos descentralizados de la Secretaría de Salud, por lo que no se aceptarán cargos por la entrega de los vales de despensa de papel y/o electrónicos, adicionales a la comisión que se determine conforme a lo estipulado en las Cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Marco y establecida en el contrato específico

La hoja de recepción deberá presentarse por los **LICITANTES**, en copia simple sellada con la hora, nombre, firma y cargo de la persona responsable de recibir los vales de despensa de papel en el lugar pactado, misma hoja que servirá como comprobante de la entrega.

Los vales de despensa de papel y vales electrónicos, se entregarán en paquetes que permitan su recepción y conteo, en caso de algún faltante los **LICITANTES**, en un plazo no mayor a 48 horas, entregarán las fajillas, lo cual será dado a conocer por el responsable de la recepción de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el Anexo Técnico.

I.2. COBERTURA



Núm. IA-012000001 ES-2019

Los **LICITANTES** deberán presentar con su propuesta técnica una carta preferentemente en papel membretado con nombre y firma del representante legal, donde manifieste que garantiza que los vales de despensa de papel y electrónicos son aceptados a nivel nacional conforme a lo establecido en las declaraciones del Contrato Marco y que pueden canjearse en forma enunciativa mas no limitativa en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales de establecimientos comerciales o farmacias y otras en general, mismos que serán aceptados en los establecimientos señalados en su directorio de establecimientos a nivel nacional como se señala en el punto II.10.1.2. del Contrato Marco y 1.2 del Anexo Técnico del Contrato Marco.

En caso de que los **LICITANTES** no presenten el manifiesto o no cumplan con los términos solicitados será desechada la propuesta técnica.

I.3. NO CONVERTIBILIDAD

Los vales de despensa de papel, que se proporcionen como motivo de la prestación del servicio, serán utilizados única y exclusivamente como medio de pago, sin posibilidad de convertirse en efectivo.

I.4. REINTEGRO DEL IMPORTE DE VALES DE DESPENSA DE PAPEL Y VALES ELECTRÓNICOS

LOS LICITANTES, devolverán el importe de los vales de despensa de papel o los cambiarán por otros, cuando no sean utilizados por las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud, conforme a lo siguiente:

- a) Realizar la devolución de los importes de aquellos vales de despensa de papel y/o electrónicos que no se hayan utilizado dentro de los seis meses siguientes contados desde la fecha en que los vales de despensa de papel hayan sido recibidos a satisfacción de las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.

La devolución del importe deberá efectuarse dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud hubieran reintegrado los vales de despensa no utilizados

En caso de haberse cobrado comisión, **LOS LICITANTES** adicionarán al importe nominativo del vale de despensa de papel y/o electrónico, el porcentaje correspondiente a la comisión. Por el contrario, en caso de que **LOS LICITANTES** hubieran otorgado bonificación a la Secretaría de Salud deberán deducir el porcentaje correspondiente a las mismas del importe a devolver.



NÚMERO DE INVITACIÓN: 012000001 ES 2019

El importe acumulado de dichas devoluciones, no podrá rebasar el 2% del monto total del contrato específico.

La presente disposición no debe entenderse como una liberación de la responsabilidad de **LOS LICITANTES** para prestar el servicio a través de vales de despensa de papel y/o electrónico, conforme al importe total de los mismos, pactado en el contrato, cuando realizada la devolución del porcentaje, existan importes remanentes correspondientes a los vales de despensa de papel proporcionados.

La solicitud de devolución del importe de los vales de despensa de papel no utilizados, deberán realizarla las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud, dentro del período de un año, a partir de la firma del contrato específico.

- b) Canjear por nuevos vales de despensa de papel y/o electrónico, aquellos que no hayan sido utilizados por parte de las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud, siempre y cuando estos últimos vales de despensa de papel aún se encuentren vigentes. El canje no generará costo cuando el monto acumulado de los vales de despensa de papel y/o vales electrónicos a sustituir no rebase el 2% del monto total del contrato específico. En caso de que el monto acumulado rebase el 2% citado, las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud solo deberán cubrir el pago por el porcentaje excedente de los costos que genere la nueva emisión de vales de despensa de papel. **Dichos costos deberán ser especificados por los LICITANTES en su oferta económica y formaran parte del contrato específico.**

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS VALES DE DESPENSA DE PAPEL

En el caso de los vales de papel **LOS LICITANTES**, se obligan a:

- a) Proporcionar vales de despensa de papel, que sean aceptados en todas las cadenas de tiendas de autoservicio a las que estén afiliados.
- b) Ser el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual de los vales.
- c) Suministrar en presentación tipo chequera, unidos por uno de sus extremos, desprendibles conforme se vayan utilizando, con los medios de seguridad que garanticen la inviolabilidad de la chequera y la debida conservación física de los vales de despensa de papel.



NÚMERO DE INVITACIÓN: 012000001 ES 2019

Los vales de despensa de papel deberán contener los datos del emisor y estar foliados, deberán estar bien asegurados en cada chequera, evitándose con ello su fácil desprendimiento. Asimismo, en la portada de cada chequera deberá indicar el importe total de cada fajilla.

Los vales de despensa de papel se integrarán en presentación tipo chequera misma que contendrá datos de identificación del proveedor que resulte adjudicado, asimismo, deberá señalar el importe total por \$ 1,027.00 (UN MIL VEINTISIETE PESOS) conforme a las denominaciones siguientes:

Denominación	Cantidad	Total
100.00	8	800.00
50.00	4	200.00
1.00	27	27.00
Total		1027.00

- d) Garantizar una impresión de los vales de despensa de papel que cuente con al menos cinco esquemas de seguridad, que garantice su inviolabilidad para evitar la dolosa reproducción de los mismos, los cuales en forma enunciativa, más no limitativa podrán ser: impresión en papel seguridad, código de barras, folio, tinta diluible al agua, marca de agua, tinta termosensible al calor, entre otros. Considerando dichos esquemas de seguridad el riesgo de falsificación de los vales será asumido exclusivamente por el **LICITANTE**.
- e) Manifestar por escrito preferentemente en papel membretado del **LICITANTE** con nombre y firma del representante legal que garantiza la vigencia para los vales de papel de al menos 12 meses a partir de la fecha de recepción a satisfacción, por parte de las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud. Ello sin perjuicio de la obligación del proveedor de sustituir los vales de despensa de papel no utilizados, por nuevos vales o de reintegrar su importe conforme a lo señalado en el numeral 1.4, inciso a y b del Anexo Técnico del Contrato Marco.

En caso de que los **LICITANTES** no presenten el manifiesto en los términos solicitados, será desechada su propuesta técnica.

- f) Sustituir los vales rotos o deteriorados por defectos de origen o por cualquier otro caso fortuito que invaliden el uso de los mismos, sin costo alguno para las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, que estas



NÚM. LA-012000001 ES-2019

les hagan llegar, en la cual se señalará el lugar de la entrega de los vales de despensa de papel tipo chequera.

Cuando la sustitución de los vales de despensa de papel se solicite derivado de caso fortuito distinto a los defectos de origen, dicha sustitución no generará costo, cuando el monto acumulado de los vales de despensa de papel a sustituir no rebase el 2% del monto total del contrato específico.

En caso de que el monto acumulado rebase el 2% citado, las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud solo deberán cubrir, por el porcentaje excedente, los costos que genere la nueva emisión de vales de despensa de papel.

Dichos costos deberán ser especificados por los LICITANTES en su oferta económica y formarán parte del contrato específico.

El PROVEEDOR invalidará los vales de despensa objeto de la sustitución.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICO.

En el caso de los vales electrónicos LOS LICITANTES, se obligan a:

- a) Proporcionar vales electrónicos que sean aceptados en todas las cadenas de tiendas de autoservicio afiliadas.
- b) Ser el único responsable en caso de violaciones en materia de inherentes a la propiedad intelectual de los vales electrónicos.
- c) Contar con un sistema que permita reportar la pérdida o robo de los vales electrónicos, así como con un sistema que impida su utilización a partir de la notificación.
- d) Garantizar que los vales cuenten con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso, dentro de las cuales se encuentran al menos:
 - El vale electrónico sea una tarjeta de banda magnética o algún otro mecanismo tecnológico que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la red del posible proveedor, con número de la tarjeta y con espacio que permita la firma del servidor público.
 - La tarjeta contara con un número telefónico, sin costo, que permita consultar el saldo las 24 horas del día, los 365 días del año, así como presentar reportes por robo o extravió.



NÚM. IA-012000001-ES-2019

- Contar con desactivación inmediata del vale de despensa electrónico, después de que el usuario reporte al proveedor el extravío o robo del mismo.
- e) El monedero electrónico deberá tener además las características que, en su caso, establezca el Servicio de Administración Tributaria.
- f) Garantizar una vigencia del vale de despensa electrónico de al menos 12 meses contados a partir de la activación del monedero electrónico, aun cuando la vigencia del contrato específico sea menor a dicho plazo. Ello sin perjuicio de la obligación del proveedor de sustituir los vales no utilizados, por nuevos vales o de reintegrar su importe, conforme a lo señalado en el numeral 1.4 incisos a) y b) del anexo técnico del Contrato Marco.
- g) Otorgar el vale electrónico sin costo para los usuarios en su primera emisión.
- h) Manifiestar, en su cotización o proposición, el costo que tendrá la reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o, extravío, o solicitud de una tarjeta plástica adicional. Dicho costo será estipulado en el contrato específico.
- i) Realizar la reposición de los vales electrónicos reportados por robo o extravío, a la Secretaría de Salud, dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud.
- j) La consulta del saldo del vale electrónico podrá realizarse vía telefónica, por Internet y, en su caso, en las cajas de las cadenas comerciales a las cuales se encuentra afiliado el proveedor, sin costo alguno para el usuario.
- k) Sustituir la tarjeta, en caso de que existan defectos de origen, sin costo alguno para la Secretaría de Salud, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito que esta le hará llegar en la cual se señalara la ubicación de la entrega.
- l) Proporcionar a la Secretaría de Salud, con quien tenga celebrado el contrato específico, la documentación comprobatoria de haber realizado el depósito (dispersión de fondos) a cada tarjeta, señalando los montos asignados y el número de folio que los identifique de manera unívoca.

IV. COMISIÓN DE LOS VALES DE PAPEL Y VALES ELECTRÓNICOS

De conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato Marco, se establece una comisión máxima de 1.0309%, (uno punto trescientos nueve diez milésimo por ciento) la cual se aplicará sobre el monto total de los vales de papel y/o vales electrónicos requeridos por las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud sin incluir el impuesto al valor



Núm. IA-012000001 ES-2019

agregado (IVA), por lo que los LICITANTES se obligan a no rebasar dicha comisión máxima al presentar sus ofertas económicas.

V. LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

La vigencia de los servicios será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

Para las Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, en la Dirección de Coordinación y Contratos, en Avenida Marina Nacional No. 60 piso 12, colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo. CP. 11410 Ciudad de México.

Los Organismos Descentralizados con domicilio referido en el anexo A1 del Anexo Técnico para las partidas 2 y 3, seguirán el modelo de contrato propuesto por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y aprobado por la Oficina del Abogado General.

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo.

Nombre	Cargo	Actividad
LIC. Martha Eugenia Esquivel Cruz para el caso de Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.	Directora de Personal	Administrar y verificar el cumplimiento del contrato específico.
El Servidor Público Designado por cada Organismo Descentralizado, conforme al anexo 1 del presente anexo técnico.		Administrar y verificar el cumplimiento del contrato específico.

VI. CAPACIDAD FINANCIERA

Los LICITANTES deberán presentar la Declaración Fiscal Anual de 2017 y del Impuesto Sobre la Renta del mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que acredite ingresos mínimos anuales equivalentes al 10% de su proposición económica.



Núm. IA-012000001 ES-2019

Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información; en caso de que hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción. Para el caso de la Declaración Fiscal Anual, esta deberá haberse presentado en el Ejercicio Fiscal 2018.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El **PROVEEDOR** que obtenga el fallo favorable en el presente procedimiento de contratación, deberán entregar la fianza de garantía de cumplimiento, por un importe del 10% del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A., a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, en el mismo lugar donde lo hayan firmado, salvo que la entrega de los vales de despensa se realice dentro del citado plazo, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de las Unidades Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud la fianza deberá ser expedida a favor de la Tesorería de la Federación y deberá enviarse tanto el proyecto que expida la afianzadora, como la fianza electrónica al correo electrónico garantias.ssa@salud.gob.mx, de la misma forma para el caso de fianzas no electrónicas, deberá enviarse el proyecto para revisión.

Aplica		Criterio de divisibilidad o indivisibilidad de la garantía de cumplimiento	Criterio	
Sí	No		Divisible	Indivisible
X		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:		X

Criterio de evaluación		
Binario	Puntos o porcentajes	Costo-beneficio
X	No aplica	No aplica

VIII. CONDICIONES DE PAGO

El pago al **PROVEEDOR** adjudicado, se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal, así mismo, deberán presentar la hoja de recepción de los vales de despensa, las cuales deberán contener sello



NÚM. IA-012000001-ES-2019

institucional, hora, firma, nombre y cargo de la persona que recibió los vales de despensa de papel. La documentación deberá presentarse en:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	DÍAS	HORARIO
Áreas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, será la Dirección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	Av. Marina Nacional No. 60, 5to piso, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México.	Hábiles	De 9:00 a 14:00 horas.

El pago del servicio se realizará mediante transferencia de fondos a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para el caso de la Secretaría de Salud y facturado de la siguiente manera:

Datos de facturación	
Razón social	Secretaría de Salud, Dirección General de Recursos Humanos y Organización
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio fiscal	Lieja no. 7, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600

Para el caso de Organismos Descentralizados en los domicilios y con los responsables señalados en el anexo 1, y los datos de facturación señalados en el anexo 3 del presente anexo técnico.

El pago al **PROVEEDOR** adjudicado, se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal, así mismo, deberán presentar la hoja de recepción de los vales de despensa, las cuales deberán contener sello institucional, hora, firma, nombre y cargo de la persona que recibió los vales de despensa de papel y/o electrónico. La documentación deberá presentarse en conforme al anexo 3.

IX. PENAS CONVENCIONALES

Penas convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
Si	No			
X		2.5%	Por cada día natural de atraso sobre el valor de los vales de despensa, no entregados oportunamente.	En el caso de Unidades Administrativas Centrales y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, la C.C. Lic. Martha Eugenia Esquivel Cruz Directora de Personal. Para el caso de Organismos Descentralizados los indicados conforme al



No. LA-012000001 ES 2019

				anexo 1 del presente anexo técnico.
--	--	--	--	-------------------------------------

X. DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE DEBERÁN INCLUIR LOS LICITANTES EN LA PROPUESTA TÉCNICA:

No.	REQUISITOS	DOCUMENTO
1	Directorio en formato electrónico de los establecimientos a los cuales se encuentren afiliados. En caso de que los licitantes no presenten el directorio será desechada la propuesta técnica.	A Formato libre
2	Carta de designación de un ejecutivo de cuenta con capacidad de decisión, donde se proporcione el nombre, teléfono y correo electrónico de dicho ejecutivo, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa, que se presenten durante la vigencia del contrato específico que corresponda la cual será al 31 de diciembre de 2019. Preferentemente en papel membretado del licitante con nombre y firma del representante legal. En caso de que los licitantes no presenten la carta de designación con los datos señalados en el párrafo anterior será desechada la propuesta técnica.	B Carta (FORMATO B)
3	Carta preferentemente en papel membretado del licitante con nombre y firma del representante legal donde manifieste que garantiza que los vales de despensa de papel son aceptados a nivel nacional conforme a lo establecido en las declaraciones del contrato marco y que pueden canjearse en forma enunciativa más no limitativa en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales de establecimientos comerciales o farmacias y otras en general, mismos que serán aceptados en los establecimientos señalados en su directorio de establecimientos a nivel nacional. En caso de que los licitantes no presenten el escrito con la garantía señalada en el párrafo anterior, será desechada la propuesta técnica.	C Escrito (FORMATO C)
4	Manifiesto donde garantice la vigencia para los vales de despensa de papel de al menos 12 meses a partir de la fecha de recepción a satisfacción de las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud y Entidades de la Administración Pública Federal. Preferentemente en papel membretado del licitante con nombre y firma del representante legal. En caso de que los licitantes no presenten el escrito con la garantía señalada en el párrafo anterior, será desechada la propuesta técnica.	D Escrito (FORMATO D)



NÚM. LA-012000001-ES-2019

5	Declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta 2017, para acreditar ingresos mínimos anuales equivalentes al 10% de su proposición económica. Declaración provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que los licitantes no presenten la declaración fiscal anual y la declaración provisional de mes inmediato anterior, será desechada la propuesta técnica.	Declaración Fiscal
6	Muestra digital del vale de dispensa de papel, donde se señalen al menos los cinco esquemas de seguridad solicitados en el inciso d, de las especificaciones técnicas y de calidad de los vales de dispensa de papel para las partidas 1 y 2, del presente Anexo Técnico. En caso de que los licitantes no presenten la muestra digital será desechada la propuesta técnica.	E Muestra digital (FORMATO E)
7	Muestras físicas del vale de dispensa de papel, y/o vale electrónico mismas que se presentarán un día antes de la presentación de apertura de proposiciones, sita en Av. Marina Nacional número 60, 5to Piso, colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas. En caso de que los licitantes no presenten la muestra física o no cumplan con los términos solicitados será desechada la propuesta técnica.	F Muestra Física (FORMATO F)
8	Acuse de recibido por parte del administrador del Contrato, de la muestra física del vale de dispensa de papel y o vale electrónico presentadas por los licitantes. En caso de que los licitantes no presenten el acuse de recibido será desechada la propuesta técnica.	I Acuse de recibido (FORMATO G)

Las propuestas deberán elaborarse y presentarse preferentemente en papel membretado y debidamente firmada por la persona facultada para ello.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº 1A-012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN					
"SERVICIO DE DE VALES DE PAPEL Y/O ELECTRONICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO POR DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2019.					
ANEXO 1 DEL ANEXO TÉCNICO					
CUADRO RESUMEN DE NECESIDADES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, DISTRIBUCIÓN					25/01/2019
PARTIDA 2					
UR	DENOMINACION			NECESIDADES REQUERIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE ANUAL (FAJILLAS)	MONTO ANUAL REQUERIDO, SIN COMISIÓN, NI IVA DE LA COMISION
M7A	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CD. SALUD TAPACHULA	521 FAJILLAS	1078	\$1,107,106.00
		HOPITAL DE ESPECIALIDADE PEDIATRICAS TUXTLA GUTIERREZ	557 FAJILLAS		
M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ			240	\$246,480.00
NAW	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO			1452	\$1,491,204.00
NBD	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO DR. EDUARDO LICEAGA			2330	\$2,392,910.00
NBQ	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO			708	\$727,116.00
NBR	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA			468	\$480,636.00
NBS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN			672	\$690,144.00
NBT	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD. VICTORIA TAMAULIPAS			336	\$345,072.00
NBU	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			456	\$468,312.00
NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA			1104	\$1,133,808.00
NCE	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA			12	\$12,324.00
NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"			1224	\$1,257,048.00
NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA			36	\$36,972.00
NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA "DR. MANUEL VELASCO S."			732	\$751,764.00
NDE	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES			996	\$1,022,892.00
NDF	CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION			1308	\$1,343,316.00
NDY	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA			252	\$258,804.00
Total de requerimientos de necesidades de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Salud				13,404	\$13,765,908.00
PARTIDA 3					
NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS *			1056	\$1,084,512.00
* UR QUE SOLICITA VALES ELECTRONICOS					

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº 1A-012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN				
"SERVICIO DE DE VALES DE PAPEL Y/O ELECTRONICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO POR DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2019.				
ANEXO 2 DEL ANEXO TÉCNICO				
CUADRO RESUMEN DE NECESIDADES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, DISTRIBUCIÓN				25/01/2019
PARTIDA 2				
UR	DENOMINACION	NECESIDADES REQUERIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE FAJILLAS (1,027.00)	NECESIDADES REQUERIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE ANUAL	MONTO ANUAL REQUERIDO, SIN COMISIÓN, NI IVA DE LA COMISION
NBC	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ"	ENTREGAS PARCIALES: 16 de Abril de 2019 04 de Junio de 2019 03 de Septiembre de 2019 03 de diciembre 2019 360 FAJILLAS EN CADA ENTREGA	1,476	\$1,515,852.00
NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SE REQUERIRAN MEDIANTE SOLICITUDES MENSUALES POR ESCRITO, DENTRO DE LOS PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES	2,076	\$2,132,052.00
NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ"	SE REQUERIRAN 324 FAJILLAS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO Y A PARTIR DEL MES DE ABRIL 108 FAJILLAS CADA MES, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DEL INICIO DEL MES QUE CORRESPONDA	1296	\$1,330,992.00
			4,848	\$4,978,896.00

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº 1A-012000001-ES-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**ANEXO A1 DEL ANEXO TÉCNICO****ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**

"SERVICIO DE VALES DE PAPEL Y/O ELECTRÓNICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO POR DESEMPEÑO
Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2019.

UR	DENOMINACIÓN	SERVIDOR RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS	CARGO	Correo Electrónico	Teléfono	DOMICILIO
M7A	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruíz	Subdirectora de Recursos Materiales del CRAE (Responsable del proceso de contratación)	dcunjamá@crae.gob.mx dcunjama@gmail.com	01961 6170700 Extensión 1163	Blvd su Santidad Juan Pablo II Colonia José Castillo Tielmans, Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 30730
		Lic. Carlos Arturo Gómez y Rodríguez	Subdirector de Recursos Humanos CRAE (Responsable del administración del Contrato)	goroca51@hotmail.com	01961 6170700 Extensión 1104	
		C.P. Verónica Aguilar Constantino	Subdirectora Administrativa (Responsable del proceso de contratación)	veroaguilar-71@hotmail.com	01962 62 01100 Extensión 10115	Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 15+200, Colonia Los Toros, Tapachula, Chiapas C.P. 30730
		Lic. Araceli Juan Castañeda	Jefa del Departamento de Recursos Humanos (Responsable de la administración del Contrato)	arcelicas@yahoo.com.mx	01962 62 01100 Extensión 10011	
M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	C. Margarita Campos Casimiro	Soporte Administrativo "D"	mcampos@imp.edu.mx	41605026 o 41605449	Calzada México Xochimilco Núm. 101 Col. San Lorenzo Huipulco Demarcación Territorial Tlalpan C.P. 14370 Ciudad de México
NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	C.P. Juan Carlos Reyes Usisima	Jefe del Departamento de Operación y Control de Servicios Personales (Responsable de la Administración del Contrato)	juan.reyes@salud.gob.mx	57 47 75 60 Ext. 7346	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Núm. LA-012000001-ES-2019

UR	DENOMINACIÓN	SERVIDOR RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS	CARGO	Correo Electrónico	Teléfono	DOMICILIO
						07760, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México
NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	C.P. Juan Eduardo Padilla Mendieta	Subdirector de Tesorería	eduardo.padilla@salud.gob.mx , juaneduardopadilla@yahoo.com.mx	(55) 27 89 20 00 Ext. 1125 y 1126, (55) 50 04 38 27	Dr. Balmis No. 148, Col. Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, DF. C.P. 06720
NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GOMEZ"	Lic. Arturo Bolaños Favila	Jefe del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano. (Responsable para el procedimiento de Contratación)	abolanos@himfg.edu.mx	52289917 Extensión 9047	Dr. Márquez No. 162 Col. Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
		C. Abraham Mendoza Salazar	Soporte Administrativo "C" (Responsable para el procedimiento de Contratación)	abmendoza@himfg.edu.mx	52289917 Extensión 2396	
		Lic. Ana Luisa Olivera García	Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales (Responsable de la Administración del contrato)	adq_generales@himfg.edu.mx	52289035	
NBQ	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	L.A.E. Ma. Leticia Revia de la Tejera	Subdirectora de Recursos Humanos (Responsable del Procedimiento de Contratación y Responsable de la Administración del Contrato)	lety_revilla@hotmail.com	(477) 267 20 00 ext. 1910 y 1911	Blvd. Milenio # 130, Col. San Carlos de la Roncha León Guanajuato
NBR	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	C.P. Israel Ramírez García	Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas	diradmon@hraeoxaca.gob.mx	01 95 15 01 80 80 Ext. 1215 y 1216	Calle Aldama S/N San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71256
NBS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA	C.P. Fernando G. Rufino Medina	Responsable de atender los eventos derivados del Procedimiento de Contratación	fernando.rufino@salud.gob.mx	(01) 999 9427600 Ext. 56116	Calle 7 No. 433 x 20 y 22 Frac. Altabrisa

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 01/2019

UR	DENOMINACIÓN	SERVIDOR RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS	CARGO	Correo Electrónico	Teléfono	DOMICILIO
	ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	Lic. Dimitri Montero Díaz	Subdirector de Recursos Humanos	dimitrimd@outlook.com.mx	(01)999 9427600 Ext. 53012	
NBT	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León	Subdirectora de Recursos Humanos	martha.rosas@hraev.gob.mx	834 1 53 61 00 Ext. 1303 y 1290	Libramiento Guadalupe Victoria s/n, área pajaritos, Tamaulipas, C.P. 87087
NBU	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	Lic. Jesús Antonio Alcaraz Granados (Responsable para el procedimiento de contratación)	Subdirector de Recursos Materiales	jaalcaraz@hraei.gob.mx	5972 9800 Extensión 1287	Tercer piso del Edificio A-2, carretera Federal México-Puebla km 34.5, Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.
NBU NBV	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	Lic. Hugo Francisco Rosas Cuevas (Responsable de la Administración del pedido)	Subdirector de Recursos Humanos	hrosas@hraei.gob.mx	5972 9800 Extensión 1229	Tercer piso del Edificio A-2, carretera Federal México-Puebla km 34.5, Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Av. San Fernando Numero 2, puerta 1, Colonia Barrio del Niño Jesús Demarcación Territorial de Tlalpan .P. 14080, Ciudad de México, en el Departamento de Relaciones Laborales Edificio del Mural
		Lic. Liliana Pérez Orihuela	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal (Responsable de la Administración de Contrato)	lperezo@incan.edu.mx	56280400 Ext. 21000, 21001	
NBV NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	Lic. María del Carmen Gutiérrez Campa	Jefa del Departamento de Relaciones Laborales (Responsable para el	mgutierrezc@incan.edu.mx	56280400 Ext. 21002 y 21003	Av. San Fernando Numero 2, puerta 1, Colonia Barrio del Niño

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Núm. IA-012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UR	DENOMINACIÓN	SERVIDOR RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS	CARGO	Correo Electrónico	Teléfono	DOMICILIO
	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	L.A.E. Christian Rueda López	Jefe de Departamento de Tesorería	christian.rueda@cardiologia.org.mx	(55) 55730436 Fax (55) 56559543	Jesús Demarcación Territorial de Tlalpan .P. 14080, Ciudad de México, en el Departamento de Relaciones Laborales Edificio del Mural Juan Badiano No.1 Col. Sección XVI C.P. 14080, Tlalpan, Ciudad de México. Edificio de Gobierno 1 er. Piso Subdirección de Finanzas
NCE	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA (INGER)	Lic. Erika Plata Córdoba	Subdirectora de Administración del INGER	eplata@inger.gob.mx	5573-9087 Extensión 59505	Av. Contreras No. 428 Col. San Jerónimo Lídice C.P. 10200 Demarcación Territorial Magdalena Contreras, CDMX
NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRAN"	L.C. María Eloísa Fuentes Soto Lic. Elsa Melina Quintana Díaz	Subcoordinador de Servicios y, Soporte Administrativo AB	eloisa.fuentes@incmnsz.mx elsa.diazq@incmnsz.mx	55732018 54870900 ext.2941 y 2966	Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14080, Ciudad de México
NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	Ing. Israel Gaytán Rodríguez	(responsable del procedimiento de contratación)	igaytan@inmegen.gobmx	5350-1900 Extensión 1945	Av. Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14616, Demarcación Territorial Tlalpan
NCH NCK	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA INSTITUTO	ing. Ramón Moisés Gamiño Peón	(Responsable de la administración del contrato)	rgamino@inmegen.gob.mx	5350-1900 Extensión 1943	Av. Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14616, Demarcación Territorial Tlalpan
		C.P. José Mercedez León Buenfil	Subdirector de Recursos Humanos	innnrechum@innn.edu.mx	5606 3822 Ext. 145	Av. Insurgentes Sur 3877,

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Nº. LA-012000001 ES 2019

UR	DENOMINACIÓN	SERVIDOR RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS	CARGO	Correo Electrónico	Teléfono	DOMICILIO
	NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "DR. MANUEL VELASCO SUAREZ."					Col. La Fama, C.P. 14269, Ciudad de México
NDE	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"	C. José Mauro Campos Almazán	Jefe del Departamento de Relaciones Laborales	mcampos@inper.gob.mx	5520 99 00 Ext. 179	Montes Urales No. 800, Col. Lomas de Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11000
NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA"	Lic. Fabián Contreras Sandoval	Jefe del Departamento de Relaciones Laborales	fcontreras@inr.gob.mx	5999 1000 Ext. 12231	Calzada México-Xochimilco 289, Col. Arenal de Guadalupe, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14389
NDY	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	José Lenin Miranda Maderos,	Jefe del Departamento de Operación y Pagos	jlenin@insp.mx	(777)3293000 ext.1555 y 1759	Avenida Universidad 655, Col. Santa María Ahuacatitlan, C.P. 62100 entre Cerrada los Pinos y Caminera, Edificio de Gobierno, Sótano, cubículo S37
NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Lic. Antonio Munive Guevara	Director de Relaciones Laborales	antonio.munive@dif.gob.mx	33032200 Ext. 3571	Pirineos Número 265 Casa 3, Col. Santa Cruz Atoyac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03310

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº LA-012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

UR	DENOMINACIÓN	SERVIDOR RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS	CARGO	Correo Electrónico	Teléfono	DOMICILIO
NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Víctor Manuel Torres Almanza	Jefe de Departamento de Prestaciones	victor.torres@dif.gob	33032200 Ext. 3542	Pirineos Número 265 Casa 3, Col. Santa Cruz Atoyac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03310
NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	C.P. Maria Patricia Sierra Mancilla	Subdirectora de Recursos Financieros	patsi@iner.gob.mx	54 87-1700 Ext. 5191	Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección 16, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14080

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº 1A-012000001-ES-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**DATOS DE FACTURACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ANEXO 3 DEL ANEXO TÉCNICO**

25/01/2019

UR	DENOMINACIÓN	RFC	DOMICILIO FISCAL
NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	INC461125HL8	Av. San Fernando número 22, Colonia Sección XVI, Demarcación Territorial Tlalpan C.P. 14080, Ciudad de México.
NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	INC-430623-C16	Juan Badiano No.1 Col. Sección XVI C.P. 14080, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.
NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRAN"	INC710101RH7	Avenida Vasco de Quiroga No. 15 Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14080, Ciudad de México
NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	INM0407193Q5	Periférico Sur 4809, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México
NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "DR. MANUEL VELASCO SUAREZ."	INN900727UE1	Av. Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Ciudad de México
NDE	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"	INP8304194R2	Montes Urales No. 800, Col. Lomas de Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11000
M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	INP791226QKA	Calzada México Xochimilco Núm. 101 Col. San Lorenzo Huipulco Demarcación Territorial Tlalpan C.P. 14370 Ciudad de México
NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	INR0506235L1	Calzada México-Xochimilco 289, Col. Arenal de Guadalupe, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14389
NDY	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	INS8701264P2	Avenida Universidad No.655 Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cerrada los pinos y Caminera, C.P. 62100, Cuernavaca Morelos
NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	HGM9505119F0	Dr. Balmis No. 148, Col. Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, DF. C.P. 06720

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº 1A-012000001-ES-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UR	DENOMINACIÓN	RFC	DOMICILIO FISCAL
NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GOMEZ"	HIM871203BS0	Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720
NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	HJM050127AD0	Av. Instituto Politécnico Nacional 5160, Col. Magdalena de la salinas, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México
M7A	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	CRA061129675	Boulevard S.D. Juan Pablo II S/N, Col. José Castillo Tielmans de la Ciudad de Tuxtla Gutierrez Chiapas, C.P. 29070
NBQ	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	HRA061130D7A	Boulevard Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, León Gto. C.P. 37660
NBT	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	HRA091214DF2	Libramiento Guadalupe Victoria s/n, área pajaritos, Tamaulipas, C.P. 87087
NBU	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	HRA120609DQ4	Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5 Zoquiapan Ixtapaluca México 56530
NBR	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	HRA061129AG3	Calle Aldama S/N San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71256
NBS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	HRA061129NU0	Calle 7 No. 433 por 20 y 22 Fracc. Altabrisa, C.P. 97139, Mérida Yucatán
NCE	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	ING120531AC5	Avenida Contreras No. 428, col san Gerónimo Lidice Demarcación Territorial Magdalena Contreras C.P. 10200
NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SND7701134L0	Av. Emiliano Zapata No. 340 Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México
NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	INE8501019P7	Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección 16, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14080



FORMATO B

CARTA DE DESIGNACIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

Ciudad de México a ____ de _____ de 20__

Secretaría de Salud

P r e s e n t e

____ (Nombre de la persona facultada legalmente) _____, en su carácter de Representante Legal con las facultades que la empresa denominada _____ le otorga, manifiesta que la persona designada para atender a la Secretaría de Salud a través del administrador del contrato, y resolver cualquier contingencia administrativa u operativa, que se presente durante la vigencia del contrato, es:

Nombre completo del ejecutivo de cuenta:

Teléfono:

Correo electrónico:

Lo anterior se manifiesta para los efectos del Procedimiento de Invitación Nacional Electrónica a cuando Menos Tres Personas para la Contratación de la Prestación del servicio de vales de despensa, para el pago del estímulo por desempeño y productividad en el trabajo.

NOMBRE Y FIRMA DEL



**REPRESENTANTE LEGAL
FORMATO C**

CARTA DE COBERTURA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

México, Ciudad de México a ____ de _____ del 20__

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro lo siguiente:

Que se garantiza que los vales de despensa, son aceptados a nivel nacional conforme a lo establecido en las declaraciones del contrato marco y que pueden canjearse en forma enunciativa más no limitativa en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales de establecimientos comerciales o farmacias y otras en general, mismo que serán aceptados en los establecimientos señalados en su directorio de establecimientos a nivel nacional en formato electrónico.

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de Invitación Nacional Electrónica a cuando Menos Tres Personas para la Contratación de la Prestación del servicio de vales de despensa, para el pago del estímulo por desempeño y productividad.

NOMBRE Y FIRMA DEL

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº IA-012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO D

MANIFIESTO DE LA VIGENCIA DE VALES DE DESPENSA DE PAPEL

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

México, Ciudad de México a ____ de _____ del 20__

Secretaría de Salud
P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro lo siguiente:

La vigencia para los vales de despensa, es de al menos 12 meses a partir de la fecha de recepción.

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de Invitación Nacional Electrónica a cuando Menos Tres Personas para la Contratación de la Prestación del servicio de vales de despensa de papel, para el pago del estímulo por desempeño y productividad.

De conformidad con lo establecido en el Contrato Marco y el Anexo Técnico del Contrato Marco.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



FORMATO E

MUESTRA DIGITAL DEL VALE DE DESPENSA DE PAPEL

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

México, Ciudad de México a ____ de _____ del 20__

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

Presentar muestra digital del vale de despensa de papel, donde se señalen al menos los cinco esquemas de seguridad solicitados en el inciso d, de las Especificaciones Técnicas y de Calidad de los Vales de Despensa de Papel, para las partidas 1 y 2, del presente Anexo Técnico.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



FORMATO F

MUESTRA FÍSICA DEL VALE DE DESPENSA DE PAPEL Y ELECTRÓNICO

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

México, Ciudad de México a ____ de _____ del 20__

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

Presentar muestra física del vale de despensa de papel y electrónico, mismas que se presentará un día antes de la presentación de apertura de proposiciones, sita en Av. Marina Nacional, No. 60, piso 5, Col. Tacuba, Demarcación Territorial, C. P. 11410, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



FORMATO G

ACUSE DE RECIBIDO DE LA MUESTRA FÍSICA DEL VALE DE DESPENSA DE PAPEL Y ELECTRÓNICO

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

México, Ciudad de México a ____ de _____ del 20__

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

Presentar en papel membretado por los Licitantes, el acuse de recibido por parte del administrador del contrato, de la muestra física presentada del vale de despensa de papel y electrónico, entregado un día antes de la presentación de apertura de proposiciones, en Av. Marina Nacional, No. 60, piso 5, Col. Tacuba, Demarcación Territorial, C. P. 11410, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº IA-012000001-ES-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



ANEXO 2

MODELO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios (**Describir, brevemente, el servicio a contratar**), en adelante **"EL SERVICIO"**, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la **SECRETARÍA DE SALUD**, a quien en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada por el C. (**Nombre del servidor público facultado para suscribir contratos**), en su carácter de (**Cargo del servidor público facultado para suscribir este tipo de contratos**), por (**Nombre, cargo y adscripción del servidor público**) quien interviene con el carácter de **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y por (**Nombre, cargo y adscripción del servidor público del área técnica**) quien interviene como área técnica y por la otra, (**Nombre, razón social o denominación de la persona moral**), en lo sucesivo el **"PROVEEDOR"** representada por el/la (**Nombre de la persona que sea el representante**), en su carácter de (**Administrador Único, Presidente del Consejo de Administración, Apoderado, etc.**), en adelante **"EL REPRESENTANTE LEGAL"**, y quienes en forma conjunta serán referidas como las **"PARTES"**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

I. DECLARACIONES

II. I. De la **"DEPENDENCIA"**:

- I.1.- Que de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción I; y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 39 de esa Ley Orgánica y las que expresamente le otorgan las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2.- Que requiere contratar **"EL SERVICIO"** de (**Descripción del servicio**), por lo que a través del Titular del área requirente, el C. (**Nombre del servidor público facultado**), solicita bajo su responsabilidad, la contratación del **"PROVEEDOR"**, ya que el mismo ofrece las mejores condiciones del mercado en cuanto al precio, calidad y oportunidad a favor de la **"DEPENDENCIA"**.
- I.3.- Que el presente contrato se adjudicó a través del procedimiento de adjudicación directa de conformidad con el artículo 26, fracción III **y 41 (indicar la fracción aplicable y en que sesión del comité fue dictaminado procedente) y (42 cuando sea por monto)**, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (**Tratándose de Adjudicación Directa**)

Que el presente contrato se adjudicó de conformidad con el artículo 26, fracción **(I o II, según corresponda)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), mediante el procedimiento de (**licitación nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas**) número (**indicar el número**), habiendo el C. (**nombre y cargo de la persona que conforme a sus atribuciones emitió el fallo**), emitido el fallo correspondiente el (**día, mes y año en que se emitió el fallo**), a favor del **"PROVEEDOR"**, por ser el que ofreció los mejores precios, condiciones y garantías a la **"DEPENDENCIA"**. (**Tratándose de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas**)



Núm. IA-012000001 ES 2019

- I.4.-** Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el **C. (nombre del titular del área que solicitó la contratación)** manifiesta que cuenta con recursos disponibles y suficientes dentro del presupuesto aprobado en la partida número **(número de partida)** (Se adjunta como **Anexo ____**).
- I.5.-** Que cuenta con la autorización del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, emitida mediante oficio número **(número de oficio)**, de fecha **(día, mes y año)**, para la erogación correspondiente en la partida número **(número de partida)**. **(Esta declaración sólo aplica para servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, así como congresos y convenciones de acuerdo a la naturaleza del contrato)**, de conformidad con el artículo 19 de la LAASSP.
- I.6.-** Que mediante oficio número **(número de oficio)**, de fecha **(día, mes y año)**, la Dirección General de Programación y Presupuesto, emitió el dictamen de no existencia de trabajos en materia de la contratación de **“EL SERVICIO”** de **(señalar si ese trata de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones)**, objeto del presente contrato. **(Esta declaración sólo aplica para servicios de consultorías asesorías, estudios e investigaciones, así como autorización en caso de capacitación de acuerdo a la naturaleza del contrato)**, de conformidad con el artículo 19 de la LAASSP.
- I.7.** Que el Titular del Área Requirente, el **C. (nombre del titular)**, presentó la autorización de otorgamiento de anticipo de fecha **(día, mes y año)**, ante el **(Área Contratante)**, mediante escrito de fecha **(día, mes y año)**. **(Esta declaración sólo aplica para los casos en que se otorgue anticipo al PROVEEDOR)**, de conformidad con el artículo 13 de la LAASSP y el numeral 16, del capítulo VI de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud **“POBALINES”**.
- I.8.-** Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número **(____)**
- I.9.-** Que mediante oficio número **(número de oficio de autorización)**, de fecha **(día, mes y año)**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó a la **“DEPENDENCIA”**, a llevar a cabo la contratación de **“EL SERVICIO”** objeto de este contrato, quedando los compromisos que se contraen con el mismo, para fines de su ejecución y pago, sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio **(año del ejercicio)**, que autorice la H. Cámara de Diputados. **(Esta declaración se aplica únicamente cuando se trata de servicios autorizados por la S.H.C.P.)**
- I.10.-** De acuerdo con su Reglamento Interior y conforme a su estructura **(señalar la denominación de la Unidad Administrativa/Órgano Desconcentrado)**, el/la que tiene entre otras atribuciones **(señalar las funciones y atribuciones con las que cuenta, relativas al objeto del contrato)**, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado **(A, B o C)**, fracción **(____)**; artículo **(s) (____)**, fracción **(es) (citar artículos y fracciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, inherentes a las atribuciones de la unidad administrativa/órgano desconcentrado, relacionados con el objeto del contrato)**.

El/la **(nombre del servidor público)**, fue designado como **(señalar el cargo)**, Titular de **(denominación de la unidad administrativa contratante/órgano desconcentrado)**, lo cual acredita con el nombramiento respectivo, emitido en fecha **(señalar fecha de emisión)**,



Núm. IA-012000001 ES-2019

mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO ___, quien tiene entre otras atribuciones el suscribir o celebrar contratos, convenios y documentos relativos al ejercicio de sus funciones y de aquellas que les hayan sido conferidas de acuerdo con el artículo ___, fracción ___, **(señalar el artículo y fracción respectiva, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece la facultad del servidor público facultado para suscribir el presente contrato).**

- I.11.- Que ha designado al C. **(nombre y cargo del servidor público encargado de la supervisión del contrato)** como **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, siendo responsable de dar seguimiento, supervisar y vigilar su cumplimiento y además servirá de enlace entre la **"DEPENDENCIA"** y el **"PROVEEDOR"**. En caso de ausencia de dicho servidor público, será el Titular de la **(nombre y cargo del servidor público titular del área requirente)** quien tenga dicho carácter y responsabilidad.

Nota: En caso de que intervenga el Titular del Área Requirente y el Área Técnica, se deberá asentar una declaración por cada Servidor Público, en la cual se establezca su nombre, cargo y adscripción, anexando la copia respectiva de su nombramiento, puesto que de conformidad con el numeral 11, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud [POBALINES], los instrumentos jurídicos deben suscribirse por lo servidores públicos antes referidos.

- I.12.- Se da cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- I.13.- Que para todos los fines y efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en **(Indicar el domicilio fiscal: Calle, número, Colonia, Demarcación Territorial y/o Municipio, Código Postal y Entidad Federativa).**

II.- DEL "PROVEEDOR":

- II.1.- Que es persona física, de nacionalidad **(referir su nacionalidad)**, lo que acredita con **(identificación oficial tales, como credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Cartilla Militar, Cedula Profesional, etc. En el caso de extranjeros la FM3, y para el caso de naturalizados la FM2)**, expedida por el **(nombre de la institución de gobierno que la expidió)**, y que tiene plena capacidad jurídica para contratar, así como las aptitudes y recursos materiales, técnicos, humanos y jurídicos suficientes para la ejecución de **"EL SERVICIO"** que se contratan. **(Tratándose de persona física)**

Que es una persona moral, constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número **(núm. escritura)**, de fecha **(día, mes y año)**, otorgada ante la fe del Notario Público número **(número de Notario)** de **(ciudad o entidad federativa)**, Lic. **(Nombre del Notario)**, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número de folio mercantil **(número de folio mercantil)**, teniendo plena capacidad y recursos técnicos, materiales y jurídicos suficientes para obligarse y ejecutar **"EL SERVICIO"** en los términos de éste contrato. **(Tratándose de persona moral)**



Nº. LA-012000001-ES-2019

- II.2.-** Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número **(número de RFC)**.
- II.3.-** Que el C. **(nombre del representante y cargo que tiene en la persona moral)**, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato, representando legalmente a la empresa, personalidad que acredita con el testimonio de la Escritura Pública **(número de escritura)**, de **(fecha de protocolo)**, otorgada ante la fe del Lic. **(nombre del notario)**, Notario Público **(número del notario)**, de la Ciudad de **(Ciudad y/o Entidad Federativa)**, manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le han sido otorgadas, a la fecha no le han sido modificadas, revocadas, canceladas ni limitadas en forma alguna. **(Tratándose de persona moral)**
- II.4.-** Que dentro de sus actividades se encuentra, entre otras las de proporcionar **“EL SERVICIO”** de **(objeto social de la persona moral)**. **(Tratándose de persona moral)**
- II.5.-** Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Por lo que cuenta con la constancia expedida por el Servicios de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión favorable sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del **“PROVEEDOR”** de conformidad con lo que establece la resolución de la miscelánea fiscal del ejercicio ____ cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de ____ **(Únicamente aplicará cuando el monto a contratar exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)**.
- Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presenta a la **“DEPENDENCIA”** la opinión favorable emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo dispone la regla primera del “Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico de ese Instituto, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, misma que se adjunta en copia como ANEXO_____.
- II.6.-** Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones y entero de descuentos, lo cual acredita mediante constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, de conformidad con el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos” publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio del 2017, de la cual se adjunta copia como ANEXO_____. **(Aplica para todos los casos)**
- II.7.-** Que es una **(micro, pequeña o mediana)** empresa, conforme la estratificación establecida en el artículo 3º, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **(Únicamente aplicará en caso de personas morales)**
- II.8.-** Que conoce el contenido y el alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, los lineamientos y disposiciones administrativas expedidas en esta materia, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el contenido del Anexo (____)



Núm. IA-012000001 ES-2019

- II.9.-** Que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.10.-** Que para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en **(indicar el domicilio fiscal: Calle, número, Colonia, Demarcación Territorial y/o Municipio, Código Postal y Entidad Federativa)**.

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El “PROVEEDOR” se obliga ante la “DEPENDENCIA”, a proporcionar a ésta “EL SERVICIO” de **(descripción del servicio)**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo (___)**. ***(En el anexo (___) por lo menos se deberá establecer: fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega; así como una descripción pormenorizada de los servicios objeto del contrato),*** el cual debidamente firmado por las “PARTES”, forma parte integral del presente contrato.

SEGUNDA.- Las “PARTES” convienen en que el “PROVEEDOR” deberá presentar cada **(periodicidad establecida)**, los reportes ***(señalar el documento aplicable de acuerdo al objeto del servicio)*** correspondientes ante el **(área responsable del servicio)** de la “DEPENDENCIA” en **(especificar la ubicación de la oficina del administrador del contrato)**, quién es el responsable de administrar y verificar que las actividades de “EL SERVICIO” contratado, se presten conforme a lo estipulado en este contrato. **(Únicamente aplica de acuerdo al objeto de la contratación)**.

Será responsabilidad del “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” verificar que “EL SERVICIO” objeto del presente contrato, cumplan con las especificaciones solicitadas en el **Anexo (___)** que es parte integrante del presente contrato y en caso de que así sea, deberá aceptar los mismos, por escrito. El “PROVEEDOR” manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, no se tendrá por recibido o aceptado “EL SERVICIO” respectivo.

(En caso servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones y servicios profesionales, el Área requirente establecerá los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente.)

Concluida la prestación de “EL SERVICIO”, el **(nombre y cargo del titular del área requirente)** emitirá en un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya recibido satisfactoriamente, un informe al Titular de la “DEPENDENCIA”, en el que, con base en los entregables pactados en este instrumento, se indique el resultado obtenido y la forma en que contribuyeron al logro del objetivo para el cual se realizó la contratación; enviando copia de éste informe a la Unidad de Administración y Finanzas y al Área Contratante. **(Únicamente aplica para el servicio de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones y servicios profesionales.)**

TERCERA.- La “DEPENDENCIA” cubrirá al “PROVEEDOR” la cantidad de \$ **(importe con número y cantidad en letra)**, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) **(establecer si fue en moneda nacional o extranjera)** en **(pago único o en mensualidades vencidas e indicar la o las fechas)** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo _____ los cuales serán fijos durante la vigencia del presente contrato, conforme lo establecido en el artículo



Núm. LA-012000001-ES-2019

51(en caso de contratos abiertos se deberá fundamentar en el artículo 47) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las **“PARTES”** convienen en que dentro del importe estipulado en esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que el **“PROVEEDOR”** tuviera que efectuar para prestar **“EL SERVICIO”** contratado y por concepto de pagos a su personal, adquisición de maquinaria y equipos, amortizaciones, viáticos, mantenimientos, adquisición de materiales, útiles, artículos y uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros y por cualquier otro concepto; serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a la **“DEPENDENCIA”**.

CUARTA.- La **“DEPENDENCIA”** otorgará al **“PROVEEDOR”** un anticipo **(especificar la moneda en la que se otorga el anticipo)**, por el ____% **(establecer en letra el porcentaje)** del monto total del contrato, más el IVA.

El anticipo que se otorgue, deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos, con fundamento en el artículo 13 de la LAASSP y el numeral 16, del capítulo VI de las **“POBALINES”** **(Solo en los casos en los que se autorice el otorgamiento de anticipos)**.

QUINTA.- El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o Factura Electrónica respectivo, previa prestación de **“EL SERVICIO”**, a entera satisfacción del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual se deberá observar lo siguiente:

a) Original y copia del CFDI o Factura Electrónica, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique **“EL SERVICIO”** prestado y el número de contrato.

El CFDI o factura electrónica deberá de contener los siguientes datos fiscales, Secretaría de Salud/_____; Registro Federal de Contribuyentes/_____ y Dirección: Lieja 7, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

La recepción, revisión y aceptación del CFDI o Factura Electrónica se realizará en días hábiles, de lunes viernes en un horario de ____ a ____ horas, en la _____ **(señalar el área de la unidad administrativa/órgano desconcentrado donde se realizarán estas actividades)**, ubicado en _____ **(señalar el domicilio)**.

b) Recibir y tener por aceptado a entera satisfacción del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, el **(reporte o documento idóneo para el tipo de servicio)** que avale **“EL SERVICIO”**.

c) No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** de **“EL SERVICIO”**.

Para efectos de lo anterior, el **“PROVEEDOR”**, entregará al **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** la solicitud y el contrato de transferencia de derechos de cobro, ratificado ante Notario Público, celebrado entre el **“PROVEEDOR”** y la persona física o moral a quienes se le cederán dichos derechos, así como la documentación que para tal efecto requiere la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP). El **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** tramitara el pago



Nº LA 012000001 ES 2019

a la persona física o moral a quien le fue transferido el derecho de cobro referido ante la DGPYP. Lo anterior no requiere del convenio modificatorio que señala la cláusula.

La **“DEPENDENCIA”** manifiesta su consentimiento al **“PROVEEDOR”**, para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10, de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

d) En caso de que el **“PROVEEDOR”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

e) El pago quedará condicionado, al entero que, en su caso, el **“PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

f) El documento que avale la prestación de **“EL SERVICIO”**, autorizado por el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, mismo que deberá ser entregado en ***(se deberá señalar la unidad administrativa responsable de la aceptación de la prestación del servicio)***.

Las CFDI o Factura Electrónica serán entregadas para su revisión y visto bueno, en ***(especificar el área y domicilio con atención al administrador del contrato)***, en caso de que éstas presenten errores, deficiencias y/o diferencias con respecto a **“EL SERVICIO”**, el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** lo indicará por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de los mismos.

El pago se efectuará a través de transferencia electrónica de fondos, para lo cual el **“PROVEEDOR”** deberá proporcionar constancia a su nombre de Institución Financiera.

SEXTA.- Al momento de la firma del presente contrato, las **“PARTES”** acuerdan que los compromisos contraídos estarán sujetos, para fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad del presupuesto que en su caso autorice la H. Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 20(año) y 20(año). ***(Esta cláusula se considera únicamente cuando se cuenta con la autorización de la SHCP.)***

SÉPTIMA.- El **“PROVEEDOR”** deberá cubrir los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“EL SERVICIO”** objeto del presente contrato, conforme a la legislación aplicable a la materia, por lo que la **“DEPENDENCIA”** sólo cubrirá el IVA correspondiente al monto establecido en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico

OCTAVA.- El **“PROVEEDOR”**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, ***(establecer si serán divisibles o indivisibles)***, otorgará conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este contrato (salvo que la entrega de **“EL SERVICIO”** se realice dentro del citado plazo) a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA”**, cheque certificado o de caja ó póliza de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto de \$ ***(importe con número y con letra)***, equivalente al 10% (veinte por ciento) del importe



NÚM. LA-012000001-FB-2019

total **(o máximo tratándose de contratos abiertos)** de este contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, en el caso de contar con fianza electrónica la misma podrá enviarse al correo electrónico **(señalar correo, determinado por cada Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado)**, así como el archivo XML con el propósito de validar dicha garantía.

El **“PROVEEDOR”** se obliga a que en caso de que el presente instrumento se modifique en los términos y condiciones previstas en el mismo, entregará a la firma del convenio respectivo, el endoso de ampliación de monto y/o vigencia de la póliza de fianza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

Por lo que la garantía de cumplimiento que se otorgue deberá de tener como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación; 178, 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Una vez que el **“PROVEEDOR”** haya cumplido con la prestación de **“EL SERVICIO”**, a satisfacción de la **“DEPENDENCIA”**, el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento solicitada.

La **“DEPENDENCIA”**, a solicitud de la **(nombre del área requirente del servicio)** exceptúa al **“PROVEEDOR”** de otorgar la garantía de cumplimiento de **“EL SERVICIO”** materia de este contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el penúltimo párrafo, del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo establecido en el numeral **(indicar el numeral)** de las POBALINES de la **“DEPENDENCIA”**, responsabilizándose el Área Requirente del cumplimiento, en tiempo y forma, además de la vigilancia de las obligaciones previstas en este contrato a cargo del **“PROVEEDOR”**, **(Solo aplica en caso de que se exceptúe la presentación de la garantía y siempre que se esté en los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV, del artículo 41 y 42 de esta Ley, se deberá referir la siguiente redacción).**

NOVENA.- El **“PROVEEDOR”** conviene en que la **“DEPENDENCIA”** será la titular de los derechos de autor que a éste pudieran corresponderle, por la prestación de **“EL SERVICIO”** objeto de este contrato, que realice conforme al presente contrato. **(Sólo se considera esta cláusula cuando la naturaleza del servicio así lo requiera.)**

DÉCIMA.- El **“PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar **“EL SERVICIO”** de **(descripción del servicio)**, objeto de este contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, en relación al uso de sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione y dado el caso de presentarse alguna violación, el **“PROVEEDOR”** asume la responsabilidad total por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hicieran a la **“DEPENDENCIA”** por dichos conceptos, relevándola de cualquier responsabilidad y quedando obligado a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación. **(Esta cláusula se considera de acuerdo a la naturaleza del contrato)**



Nº LA-012000001-ES-2019

El **“PROVEEDOR”** es responsable de contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario tener para la prestación de **“EL SERVICIO”** correspondiente.

DÉCIMO PRIMERA.- El **“PROVEEDOR”** deberá otorgar a la firma del contrato, una póliza de seguros contra daños, robo, responsabilidad civil, defectos y/o vicios ocultos, que pueda causar su personal por un monto mínimo de **(monto con número y letra)**, por el tiempo que dure **“EL SERVICIO”** y hasta en tanto sea liberada la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales. **(Esta cláusula se considera de acuerdo a la naturaleza del contrato)**

DÉCIMO SEGUNDA.- Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, la **“DEPENDENCIA”** no adquiere ni reconoce otras distintas a favor del **“PROVEEDOR”**, en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por tanto el **“PROVEEDOR”** y sus empleados no son trabajadores de la **“DEPENDENCIA”**, en los términos del artículo 5 fracción III, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El **“PROVEEDOR”** como patrón del personal con que cuente o contrate para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la prestación de **“EL SERVICIO”** objeto de este contrato, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones que en el orden laboral, civil y de seguridad social se originen, obligándose a responder por cualquier controversia o litigio que dicho personal instaure en su contra o en contra de la **“DEPENDENCIA”**, por lo que en ningún caso se tendrá a ésta como patrón sustituto o solidario.

En lo concerniente al riesgo profesional referido en los artículos 1935 y 1936 del Código Civil Federal, así como todas las obligaciones, responsabilidades y en general las indemnizaciones que por riesgo de trabajo y por la realización de **“EL SERVICIO”** puedan resultar, serán a cargo exclusivamente del **“PROVEEDOR”**.

DÉCIMO TERCERA.- El **“PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar **“EL SERVICIO”** objeto de este contrato bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido, cualquier información o documentación que el **“PROVEEDOR”** conserve como parte de sus archivos a la conclusión de **“EL SERVICIO”** pasará a ser propiedad de la **“DEPENDENCIA”**; asimismo, el **“PROVEEDOR”** se obliga a no divulgar los informes, datos y resultados obtenidos de **“EL SERVICIO”** prestado. **(Sólo se considera esta cláusula cuando la naturaleza del servicio así lo requiera)**

DÉCIMO CUARTA.- El **“PROVEEDOR”** se obliga a que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales **(federales y/o locales)** y hasta la conclusión de la jornada comicial, suspenderá la transmisión en radio y televisión toda propaganda gubernamental y se sujetará a los calendarios electorales, así como respetará las fechas señaladas por parte de la Dirección General de Comunicación Social de la **“DEPENDENCIA”**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 Apartado C y el artículo 2º del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. **(Sólo se considera esta cláusula cuando la naturaleza del servicio así lo requiera)**

DÉCIMO QUINTA.- De conformidad con el artículo 52 de la LAASSP, el presente contrato se podrá modificar durante su vigencia, sin que por causa alguna el monto total de la modificación rebase



Núm. IA-012000001 ES-2019

el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato o de la cantidad total convenida originalmente, quedando sujeta a la autorización presupuestal que para tal efecto se tramite, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- a. Que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios, motivo del incremento, sea igual al pactado originalmente.
- b. La fecha de inicio de **“EL SERVICIO”** correspondiente al incremento, que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre las **“PARTES”**.
- c. Que el incremento sea debidamente justificado por el **(área responsable del servicio)** y autorizado por la (____).
- d. Que se cumpla con las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

Las modificaciones que se realicen al contrato deberán pactarse de común acuerdo entre las **“PARTES”** y se harán constar por escrito a través del convenio modificatorio respectivo, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DÉCIMO SEXTA.- El **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** deberá verificar que la prestación de **“EL SERVICIO”** cumpla con los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y su Anexo ____.

El **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** emitirá por escrito, si así resulta procedente su conformidad expresa con la prestación de **“EL SERVICIO”**, a efecto de adjuntarlo al CFDI o Factura Electrónica y gestionar su pago. En dicho escrito se indicará con toda claridad que **“EL SERVICIO”**, se prestó en los términos convenidos y que procede el pago correspondiente.

El **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, una vez cumplidas las obligaciones a cargo del **“PROVEEDOR”**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que en su caso se realicen los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato

DÉCIMO SÉPTIMA.- El **“PROVEEDOR”** se obliga a pagar como pena convencional a la **“DEPENDENCIA”** a razón del 2.5% (____) por cada día natural de atraso, sobre el monto de **“EL SERVICIO”** no prestado en los plazos establecidos en este contrato y su Anexo _____. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 95 y 96 de su Reglamento.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** determinará y aplicará, en su caso al **“PROVEEDOR”** las penas convencionales, mismas que no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del presente Contrato. Debiendo anexar a la solicitud de trámite de pago la cédula de cálculo de penas convencionales, así como el formato de pago de dichas penas debidamente requisitado.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.



NÚM. LA-012000001-ES-2019

DÉCIMO OCTAVA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, calculará, documentará y aplicará deductivas al pago de **"EL SERVICIO"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"EL PROVEEDOR"** respecto de los conceptos que a continuación se señalan:

Importe	Concepto	Forma

La acumulación de las deductivas no excederá del monto de la garantía de cumplimiento, sin perjuicio del derecho de **"LA SECRETARIA"** para optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, asimismo, en ningún caso las deductivas podrán negociarse en especie.

DÉCIMO NOVENA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **"DEPENDENCIA"**, a través de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a petición del Titular del Área Requirente, quien aportará los elementos necesarios para encauzar el procedimiento, podrá sin que implique penalización alguna para la Federación, dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier momento, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir **"EL SERVICIO"** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al acto, con motivo de la resolución de una informalidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública

"LAS PARTES" convienen en que serán causas de terminación del presente Contrato, sin responsabilidad para las mismas, los siguientes casos:

Por acuerdo entre **"LAS PARTES"**.

- Por haber cumplido el objeto del Contrato.
- Por suspensión en la prestación de **"EL SERVICIO"** por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas. por más de una semana.
- Por las causas y en los términos que establece el artículo 54, Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el Titular del Área Requirente que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. En dicho supuesto, la **"DEPENDENCIA"** procederá a pagar los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de dicha terminación.

En estos supuestos la **"DEPENDENCIA"** reembolsará a el **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

VIGÉSIMA.- La falta de cumplimiento de cualquiera de **"LAS PARTES"** a las obligaciones a su cargo, dará lugar a la rescisión del Contrato, siendo la responsable la obligada al pago de los



NÚM. LA-012000001-FB-2019

daños y perjuicios, fehacientemente acreditados. Asimismo, el **“PROVEEDOR”** acepta en forma expresa que la **“DEPENDENCIA”**, a través del **(Área Responsable de llevar el procedimiento)** y a petición del **Titular del Área Requiriente**, quien aportará los elementos necesarios para encauzar el procedimiento, podrá solicitar la rescisión administrativa del presente contrato a la DGRMySG.

Adicionalmente se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:

- I. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de el **“PROVEEDOR”**.
- II. Porque la Autoridad Gubernamental competente, del domicilio del **“PROVEEDOR”** emita orden a este, que impida la prestación de **“EL SERVICIO”** y, como consecuencia, el **“PROVEEDOR”** quede imposibilitado para cumplir parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo.
- III. Por suspensión en la prestación de **“EL SERVICIO”** por causas injustificadas y/o por incompetencia del personal de el **“PROVEEDOR”** para otorgar la debida atención.
- IV. Si el **“PROVEEDOR”** incurre en falsedad de declaraciones respecto de lo asentado en el presente contrato.
- V. Cuando el **“PROVEEDOR”** no preste **“EL SERVICIO”** en los plazos establecidos en el presente contrato y su Anexo_____y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales y/o deductivas respecto del monto de la garantía de cumplimiento, según corresponda.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** sea quien decida rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMO PRIMERA.- Cuando en la prestación de **“EL SERVICIO”** se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la **“DEPENDENCIA”**, bajo su responsabilidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 55 Bis de la LAASSP, podrá suspender la prestación de **“EL SERVICIO”**, constando por escrito donde se indique el plazo de la suspensión y los motivos que sustenten el caso fortuito o fuerza mayor que haya dado lugar a ello. Una vez concluido el término de la suspensión y en caso de persistir las causas que la originaron, la **“DEPENDENCIA”** podrá optar por determinar una nueva suspensión conforme a lo señalado o bien, iniciar la terminación anticipada del contrato de acuerdo a la cláusula inmediata anterior, en cuyo caso únicamente se cubrirá el importe de aquel servicio contratado que hubiese sido efectivamente prestado y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la **“DEPENDENCIA”**, previa petición y justificación del **“PROVEEDOR”**, ésta le reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.



Núm. IA-012000001-ES-2019

El **“PROVEEDOR”** deberá solicitar el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha del convenio de terminación anticipada y finiquito del contrato o bien por la suspensión de **“EL SERVICIO”**. Los gastos no recuperables serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del **“PROVEEDOR”**.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- Saben y conocen que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos de la **“DEPENDENCIA”** y al **“PROVEEDOR”** todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la **“DEPENDENCIA”**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al **“PROVEEDOR”** información y/o documentación relacionada con el presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que en su momento le sea requerida.

VIGÉSIMO TERCERA.- “LAS PARTES” Se obligan a observar estrictamente el objeto de este contrato, así como todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y su Anexo____, en caso contrario podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, para solventar sus desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato.

La presentación de la solicitud de conciliación se realizara ante la Secretaría de la Función Pública para cualquiera de **“LAS PARTES”** y en cualquier momento, debiendo adjuntar a la misma, la documentación que hace referencia el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMO CUARTA.- En caso de existir discrepancia entre los datos y condiciones establecidos en la *(convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización)* y este contrato, prevalecerá lo establecido en la *(convocatoria, invitación o solicitud de cotización)*.

VIGÉSIMO QUINTA.- En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, las **“PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando desde este momento, a la que le pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMO SEXTA.- Las **“PARTES”** convienen en someterse en todo lo no previsto en este contrato, a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Lineamientos y disposiciones administrativas expedidas en esta materia, Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMO SÉPTIMA.- Las **“PARTES”** manifiestan que en la celebración del presente contrato no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.



Nº. LA-012000001 ES 2019

VIGÉSIMO OCTAVA.- Las **“PARTES”** acuerdan que el plazo de prestación de **“EL SERVICIO”** será de ____ días naturales; obligándose el **“PROVEEDOR”** a iniciarlos el día ____ de ____ de ____ (**día, mes y año**) y a concluirlos a más tardar el día ____ de ____ de ____ (**día, mes y año**), por lo que la vigencia del presente contrato será del ____ al ____ (**Insertar el período en el que se hubiese determinado debe realizarse la prestación del servicio en su totalidad**)

Leído que fue, y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, **“LAS PARTES”** firman el presente contrato en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día (**día**) de (**mes**) de (**año**).

POR LA “DEPENDENCIA”

(Establecer los datos de los servidores públicos facultados para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con el número 11 de las POBALINES, según corresponda)

C. _____

POR EL “PROVEEDOR”

(Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral)

C. _____

C. _____

El (Titular del área requirente)

C. _____

El (**“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**)

C. _____

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de prestación de servicios núm. (**Indicar el número**)

ANEXO ÚNICO

Servicio: (**Indicar el servicio**)

Importe: (**Indicar los precios unitarios en importe con número y letra**)

Las **“PARTES”** firman el presente Anexo Único del contrato en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día ____ de ____ de ____.



POR LA "DEPENDENCIA"

El (Titular del área requirente)

POR EL "PROVEEDOR"

**(Nombre de la persona física o del representante
legal de la persona moral)**

C. _____

C. _____

El ("ADMINISTRADOR DEL CONTRATO")

C. _____

La presente hoja de firmas forma parte del **Anexo Único** del contrato de prestación de servicios núm. **(Indicar el número)**



Núm. IA 012000001 ES 2019

ANEXO 3**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional nombre y número

Yo, _____ (Nombre) representante de _____ manifiesto
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD mi interés por participar en la presente INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han
sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato que en su caso se celebre.-		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)



Nº IA 012000001 ES 2019

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de Licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.



ANEXO 4

ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

Nombre del Representante Legal del Licitante

Nombre y firma

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.



Nº IA-012000001 ES 2019

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en formato PDF, acompañando una versión en Word.

**ANEXO 5****MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS “PARTES”), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]:
 - I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____] volumen número [_____] de fecha [_____] de [_____] inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____] bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____] de fecha [_____] otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____] licenciado [_____].
 - I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____] licenciado [_____].
 - I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	E-Mail:	
- II. Declara la compañía [_____]:
 - II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____] volumen número [_____] de fecha [_____] de [_____] inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____] bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____] de fecha [_____] otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____] licenciado [_____].
 - II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Nº. LA-012000001 ES-2019

[_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____] licenciado [_____].

- .3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:
- | | | |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle: | No. | Colonia: |
| Ciudad: | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | E-Mail: | |

III. Las Partes declaran:

- III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los BIENES o SERVICIOS consistentes en [_____] materia del Pedido.
- II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los BIENES o SERVICIOS consistentes en [_____] materia del Pedido.
- (Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
--------	-----	----------



Nº. LA-012000001-ES-2019

Ciudad:

Código Postal:

Estado y País

Teléfono:

E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la Secretaría de Salud en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Invitación a cuando menos tres personas referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del PEDIDO que se celebre con motivo de la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas) _____ número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Secretaría de Salud del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. *En caso de resultar favorecidas por el Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas, las Partes podrán constituir una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Pedido. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración: (Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]*

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Salud, para lo cual, el Representante Legal de cada una de las Partes deberá firmar el PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Salud la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales



Nº IA 012000001 ES 2019

federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 20[___].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]



ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__. Secretaría de Salud Presente. Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional Electrónica (nombre y número) _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. __ de ____
--	--------------------------------

EN ESTE ANEXO EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR DE MANERA CLARA Y DETALLADA CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

**Nombre y Firma del
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 7

PROPUESTA ECONÓMICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20.

Secretaría de Salud

Presente.

Con relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional Electrónica (nombre y número)**

_____, me permito ofertar lo siguiente:

Hoja No. ____ de ____



5.5 FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓ

EL IMPORTE TOTAL DEBERÁ SEÑALARSE CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)


ANEXO 8
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o contrato que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Nº IA 012000001 ES 2019

(Lugar y fecha)

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

En caso de Licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.



**ANEXO 9
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2019.

SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)



ANEXO 10
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2019.

SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional, señalando denominación y número)

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



**ANEXO 11
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.

(Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional, señalando denominación y número)

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº IA-012000001 ES 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



Nº 1A-012000001 ES 2019

ANEXO 12

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE
MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición. Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



ANEXO 13
ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE
MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), ACEPTO que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

(Nombre y Firma del Licitante y/o Representante Legal)

**ANEXO 14**
**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA LA EVALUACIÓN DE LA(S)
PARTIDA(S).**

Nombre o razón social del Licitante inscrito:

Nombre y número del procedimiento de contratación:

No.	Requisito	Anexo No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
Documentos de carácter legal – administrativo requeridos por la Convocante						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica	8				
2	Identificación oficial vigente	s/n				
3	Manifiesto de nacionalidad.	9				
4	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	10				
5	Declaración de integridad.	11				
6	Modelo de convenio de participación conjunta (en su caso).	5				
7	Manifestación de estratificación de MIPYME.	12				
8	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	13				
Documentos de carácter Técnicos solicitados por el área requirente. (la evaluación será por parte del Área Requirente y Técnica)						
9	Proposición Técnica Incluyendo todos los documentos solicitados en el Anexo Técnico.	6				
Documentación de carácter Económico a evaluar por el Área Requirente y Área Contratante						
10	Proposición Económica.	7				

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Nº IA-012000001-ES-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDELO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Núm. IA 012000001 EB 2019

ANEXO 15
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____de_____de_____

Secretaria de Salud
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional Electrónica_____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.**
(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
(3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El Licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeralCuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de



Nº IA 012000001 ES 2016

clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

**ANEXO 16****MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por la empresa _____, en lo sucesivo **“EL PROVEEDOR”**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO número _____ y su **ANEXO ÚNICO**, de fecha _____, con la vigencia del _____, que tiene por objeto _____ (**ESPECIFICAR EL OBJETO**), derivado de _____ (**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional Electrónica**), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, en lo sucesivo **“LA SECRETARÍA”**, representada en este acto por el C. _____, y por la otra _____, por conducto de _____, con un importe total de _____ (**IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA**) _____, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe que representa el 10% (diez por ciento) del importe total del CONTRATO, correspondiente al ejercicio fiscal _____.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

Para este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es **DIVISIBLE**.

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y su **ANEXO ÚNICO**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas de conformidad con el criterio normativo AD-02/2011, emitido por la Secretaría de la Función Pública, cuando **“EL PROVEEDOR”**, no cumpla con las obligaciones establecidas en el CONTRATO o su **ANEXO ÚNICO**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible _____ (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) _____ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su



Nº LA 012000001 ES 2019

vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **“LA SECRETARÍA”**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__**, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **“LA SECRETARÍA”** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **“LA SECRETARÍA”**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito expedido y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando el **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

H) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al H), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso H), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora.